

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42330 *Anuncio del Notario don Francisco Luis Navarro Alemán sobre subasta notarial.*

Don Francisco Luis Navarro Alemán, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Torrevieja, distrito de Orihuela,

Hago saber: Que, en mi Notaría, sita en la ciudad de Torrevieja (Alicante), calle de Ramón Gallud, 94-98, 1.º, edificio Helena II, se tramita expediente de venta extrajudicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la finca siguiente:

Urbana. Cincuenta y seis. Parcela número 586 de la Urbanización La Siesta, segunda fase, en término de Torrevieja, Partido del Campo de Salinas o de La Loma. Mide ochocientos metros cuadrados, aproximadamente. Mirándola desde el frente que luego se indica linda: derecha, parcelas números 576, 577-A y 577-B de la Urbanización; izquierda, parcela número 587 de la Urbanización; a su fondo, parcela número 578 de la Urbanización, y Norte, o a su frente, vial de la Urbanización. En ella está construida una vivienda unifamiliar modelo Bellavista, que consta de solo planta baja con terraza, comedor estar, porche, cocina, paso, baño y tres dormitorios y ocupa una total superficie construida de ochenta y cinco metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, incluida en la total de la parcela antes indicada. Cuota: 0,2229% en la propiedad horizontal de la Urbanización.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número dos de los de Torrevieja, en el tomo 1609, libro 512, folio 187, finca 38017, 3ª. 0

Referencia catastral: 2701202 YH0120S 0001 WI.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se anuncia una única subasta en los términos previstos en el artículo 12 del aludido Real Decreto-ley.

Condiciones de la subasta:

1. Se celebrará en mi Notaría, el día dos de diciembre de dos mil trece, a las doce horas.

2. Tipo de subasta: Trecientos ochenta y cinco mil treinta y tres euros (385.033,00 €).

3. Si en el acto de la subasta no concurriera ningún postor, podrá el acreedor hipotecario, en el plazo de los veinte días siguientes, solicitar la adjudicación por su importe igual o superior al sesenta por ciento del valor de tasación o tipo de subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torreveja, 23 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130059571-1